



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**SAN MARTÍN DE LA VEGA**

URBANISMO

Aprobada inicialmente, por Junta de Gobierno Local de 21 de octubre de 2013, la iniciativa de constitución y proyecto de estatutos de la entidad urbanística de conservación del SAU "D" Parque de Ocio, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, para llevar a cabo la conservación y mantenimiento de la urbanización y servicios de la misma, se expone al público el expediente en Servicios Técnicos para que en el plazo de quince días hábiles pueda ser examinado por cuantas personas se consideren interesadas y formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

San Martín de la Vega, a 25 de octubre de 2013.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/7.712/13)

